



## Multado con 1.440 euros por enviar una pitón y dos lagartos por mensajería sin víveres ni ventilación

El Juzgado de lo Penal número 2 de Santander ha emitido resolución condenando a un hombre al pago de una **multa 1.440 euros porque envió por mensajería una serpiente pitón bola y dos lagartos sin comida, bebida ni ventilación.**

El condenado, que ha reconocido los hechos, **envió dentro de un túper y, a su vez, en una caja de zapatos a los animales**, siendo además la serpiente pitón bola una especie protegida que está incluida en el [convenio CITES](#). El mismo paquete contenía otra caja de zapatos con dos lagartos en su interior.

Cuando el paquete pasó por el escáner del aeropuerto de Vitoria, se conoció el contenido del mismo. Una vez abierto, los animales fueron llevados a un centro de rescato animal.

Pese a la rápida actuación de las autoridades, **uno de los lagartos murió pocos días** después por anorexia, mientras que **la pitón lo hizo seis meses después por una infección respiratoria derivada de las lesiones ventrales que sufrió durante el transporte en el paquete** de pequeñas dimensiones.

Por estos hechos, el magistrado titular del Juzgado de lo Penal le ha condenado como **autor de un delito contra la flora y la fauna**, imponiéndole una multa de 1.440 euros e inhabilitándole durante tres años para cazar, pe ...